



Diputados aprueban iniciativa para que trabajadores obtengan créditos de vivienda baratos

Ciudad de México.- Con 469 votos y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 123 constitucional para establecer un **“sistema de vivienda con orientación social”**, a fin de que los trabajadores puedan obtener crédito barato y suficiente para adquirir, construir o mejorar sus viviendas.

El proyecto enviado al **Senado de la República** para su análisis y ratificación prevé asimismo que los trabajadores puedan acceder a viviendas del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirirlas en propiedad.

Durante la discusión en lo particular, **el pleno cameral admitió una reserva presentada por Morena para eliminar el plazo de un año de cotización ante el Infonavit** para acceder a viviendas del organismo en arrendamiento y de diez años de rentar un mismo inmueble para tener el derecho de adquirirlo en propiedad.

De acuerdo con la reforma constitucional, “la mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del 30 por ciento del salario de las personas trabajadoras”.

El Infonavit podrá nuevamente construir vivienda para que las personas trabajadoras puedan adquirirla o arrendarla, en los términos que fije la ley secundaria.